

**Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de diciembre de 2017, diversas resoluciones, se publican a continuación:**

**3407.** Conceder una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, para la ejecución y justificación de la subvención: "Sustitución de un tramo de la red de saneamiento en Tramacastilla de Tena", solicitada por la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena.

**3408.** Conceder una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, en los plazos de ejecución y justificación de la subvención: "Renovación de varios tramos de la red de abastecimiento en Sandiniés", solicitada por la Entidad Local Menor de Sandiniés.

**3409.** Prorrogar, hasta el 11 de diciembre de 2017, el plazo de ejecución, y hasta el 13 de diciembre de 2017, el plazo de justificación, de la subvención concedida a la Fundación Carlos Pauner mediante Decreto 2915, de 31 de octubre de 2017.

**3410.** Liquidar la subvención concedida a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza mediante Decreto 2195, de 28 de agosto de 2017, para: "Mejoras en Salón de Actos", por un importe de 38.815,57 euros.

**3411.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Arén mediante Decreto 1818, de 19 de julio de 2017, para: "Servoeléctrico Cinematógrafo S.L.", por un importe de 172,50 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3412.** Modificar el Decreto 3360 para hacer constar que donde pone: "el abono se efectuará mensualmente", debe poner: "el abono se efectuará en un único pago".

**3413.** Modificar el Decreto 1218, de 30 de mayo de 2017, modificado por Decreto 1841, de 20 de julio de 2017, por el que se concede una subvención a al Ayuntamiento de Sabiñánigo para: "Adecuación local para reubicación Aula de la Uned", en el sentido de modificar los plazos de ejecución y justificación, debido a que el contrato de ejecución establece como fecha final de ejecución el 12 de diciembre de 2017.

**3414.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Berver de Cinca, mediante Decreto 1818, de 19 de julio de 2017, para: "Garcia-Adell", por un importe de 120 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3415.** Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra contenida en el proyecto: "Ejecución de pasos de peatones sobreelevados en diversos municipios de la provincia de Huesca"; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y licitación electrónica, por un importe total de 169.968,45 euros, IVA incluido, y un valor estimado que incluye las modificaciones

previstas, de 162.469,79 euros, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017.

**3416.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción del proyecto de la obra: "Mejoras de las redes de distribución y saneamiento en el municipio de Torla. 2017" (TM Torla), y adjudicar el contrato menor a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, por un importe total de 4.235 euros, IVA incluido.

**3417.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción del proyecto de la obra: "Obras abastecimiento de agua potable a Montañana y adecuación del sistema de almacenamiento de agua a Puente de Montañana" (TM Puente de Montañana), y adjudicar el contrato menor a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, por un importe total de 5.808 euros, IVA incluido.

**3418.** Aprobar el gasto relativo al contrato menor de exclusividad para la renovación del registro de la marca n.º 2.823.343 "TRUFA-TE" y gráfico, en clases 29, 31 y 35, a favor de la Excelentísima Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar dicho contrato a la empresa Ungría Patentes y Marcas, S.A., por un importe total de 1.687,58 euros, IVA incluido.

**3419.** Aprobar el expediente de modificación de créditos 37/17 del presupuesto general de 2017 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de la clasificación por programas, por un importe total 18.000 euros.

**3420.** Practicar la compensación entre las deudas y el crédito entre el Ayuntamiento de Huesca y esta Diputación Provincial en la parte concordante, resultante del expediente de Intervención número 6, que asciende a 21.324,19 euros.

**3421.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Mejora y renovación de las redes de distribución del municipio de Puente la Reina Fase II" (TM Puente La Reina), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 25.456,95 euros, de los cuales 2.124,23 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

**3422.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.726.694,78 euros.

**3423.** Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Espés mediante Decreto 2192, de 28 de agosto de 2017, para: "Acondicionamiento local social de Abella", por importe de 18.200 euros.

**3424.** Conceder a la Fundación Nueva Cultura del Agua, adjudicataria del servicio de diseño y redacción del proyecto constructivo de estaciones piloto de depuración de aguas residuales urbanas con tecnología extensiva, una ampliación en su plazo de ejecución, por un período de tres meses, finalizando éste el 8 de marzo de 2018, para que se pueda desarrollar satisfactoriamente la fase de difusión de los resultados.

**3425.** Abonar al profesorado del curso: “Seguridad Informática”, la cantidad correspondiente en cada caso, en función de las horas impartidas.

**3426.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio consistente en la contratación de una base de datos jurídica para un mejor funcionamiento del Servicio de Asesoría Jurídica, y adjudicar el contrato menor a la empresa Editorial Aranzadi S.A.U., por un importe total de 4.191,41 euros, IVA incluido.

**3427.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de mantenimiento y soporte del equipamiento informático destinado a comunicaciones de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Hardware & Parts, S.A., por un importe de 8.131,20 euros, IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

**3428.** Aprobar el gasto relativo a la adquisición del seguro de asistencia de la base de datos Informix incluido en el programa de IBM Passport Advantage, y adjudicar el contrato menor a la empresa Informática El Corte Inglés, SA, por un importe de 12.021,30 euros, IVA incluido, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

**3429.** Delegar en el Ayuntamiento de Castejón de Monegros la contratación y ejecución de la obra de mejora eficiencia energética: “Climatización pabellón multiusos”.

**3430.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Oscense de Esclerosis Múltiple, con destino a: “Transporte para afectados por enfermedades neurológicas e incapacitantes en la provincia de Huesca”, por un importe de 6.947,98 euros.

**3431.** Nombrar a un funcionario funcionario interino en la categoría de Técnico de Telecomunicaciones y Sistemas, con efectos desde el día de la firma de esta resolución y hasta la provisión reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**3432.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 13.154,83 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicha habilitada.

**3433.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea mediante Decreto 1834, de 21 de julio de 2017, para: “Animación a la lectura. Circuito de Artes escénicas y musicales”, por un importe de 163,35 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3434.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó mediante Decreto 1834, de 21 de julio de 2017, para: “Animación a la lectura. Circuito de Artes escénicas y musicales”, por un importe de 132 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3435.** Liquidarla subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe mediante Decreto 1834, de 21 de julio de 2017, para: “Animación a la lectura. Circuito de Artes escénicas y musicales”, por un importe de 163,35 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3436.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante Decreto 1834, de 21 de julio de 2017, para: “Animación a la lectura. Circuito de Artes escénicas y musicales” en el núcleo de Aso de Sobremonte, por un importe de 163,35 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3437.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante Decreto 1834, de 21 de julio de 2017, para: “Animación a la lectura. Circuito de Artes escénicas y musicales” en el núcleo de Gavín, por un importe de 163,35 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3438.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torrente de Cinca, mediante Decreto 1834, de 21 de julio de 2017, para: “Animación a la lectura. Circuito de Artes escénicas y musicales”, por un importe de 163,35 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3439.** Liquidar la subvención concedida al ayuntamiento de Baldellou mediante Decreto 1890, de 24 de julio de 2017, por un importe de 1.073,13 euros, e iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 44,79 euros.

**3440.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con exención de pago, publicados en noviembre de 2017.

**3441.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en noviembre de 2017, y proceder al cobro de las liquidaciones.

**3442.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, publicados en noviembre de 2017 y anteriores, pendientes de aprobar la liquidación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

**3443.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio para la redacción del informe pericial consistente en la determinación y valoración de infraestructuras ocupadas por el Salto de Barrosa-Trijoñero y Urdiceto en terrenos pertenecientes al Ayuntamiento de Bielsa, y adjudicar el contrato menor a la empresa Pirinea Consultores Técnicos, SL, por un importe total de 3.000 euros, IVA incluido.

**3444.** Denegar al Ayuntamiento de Belver de Cinca una prórroga para la ejecución y justificación de la obra: “Alumbrado eléctrico halógeno”, y requerirle para que, en el caso de haber ejecutado la actuación dentro del plazo de ejecución concedido, en un plazo de 15 días, se remita la documentación justificativa de la actividad subvencionada.

**3445.** Designar, con efectos del día 7 de diciembre de 2017, a un funcionaria para el desempeño temporal, en comisión de servicio, del puesto de Jefe de Negociado de Cultura, al objeto de suplir al titular del mismo, en situación de baja por IT, hasta su reincorporación o hasta que no existan las razones de urgencia que motivaron su cobertura temporal.

**3446.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Beranuy mediante Decreto 1818, de 19 de julio de 2017, para: “Animaciones Tirachinas”, por un importe de 225 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3447.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcampell mediante Decreto 1834, de 21 de julio de 2017, para: “Animación a la lectura. Circuito de Artes escénicas y musicales”, por un importe de 163,35 euros.

**3448.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Campo mediante Decreto 1818, de 19 de julio de 2017, para: “Titiriteros de Binéfar”, por un importe de 415,25 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3449.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 3.527,04 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicho habilitado.

**3450.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.056,64 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicha habilitada.

**3451.** Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de comunicaciones integral de la Diputación Provincial de Huesca, por un valor estimado de 570.545,46 €, IVA excluido, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación electrónica, anticipada y plurianual, por un importe total de 275.000,00 €, IVA incluido.

**3452.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para: “Construcción de nuevo piezométrico en el vertedero de Colls” (TM Puente de Montañana), y adjudicar el contrato menor a la empresa TUBKAL INGENIERIA S.L., por un importe total de 2.922,15 euros, IVA incluido.

**3453.** Queda sin efecto.

**3454.** Delegar en el Ayuntamiento de Valle de Bardají la contratación y ejecución de la obra: “Mejora infraestructuras urbanas en Valle de Bardají: Muro entrada Aguascalas y revestimiento cuneta en acceso Sta. Maura”.

**3455.** Autorizar a una funcionaria para realizar la formación: “Curso práctico de endoterapia en arbolado”, organizado por ArborSystem, que se impartirá en Zaragoza el 13 de septiembre de 2017, en horario de mañana y tarde, y autorizar el abono de los gastos de matrícula y de desplazamiento.

**3456.** Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de noviembre de 2017; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de noviembre 2017; ordenar el pago de la misma a los Ayuntamientos y demás Entidades locales delegantes, y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la Cuenta General de Recaudación del mes de noviembre de 2017 y de liquidación de la misma.

**3457.** Aprobar el gasto y adjudicar el contrato del servicio: “Diseño, construcción, transporte y montaje de cuatro paneles expositivos pertenecientes a la exposición

itinerante Huesca, cuna ciclista, así como la memoria para la presentación de la exposición” con la empresa SASAPRINT, S.L., por un importe total de 5.104,84 euros, IVA incluido.

**3458.** Liquidar la subvención concedida al Club Atletismo Zoiti mediante Decreto 2502, de 27 de septiembre de 2017, para: “Cross Memorial Jesús Luis Alós”, por un importe de 4.952,71 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de 47,29 euros.

**3459.** Aprobar el gasto y adjudicar el contrato del suministro de: “Señalización para pacificación de carreteras y promoción de Huesca la Magia de la Bici” con la empresa UTM Proyectos culturales y Medioambientales SL, por un importe total de 3.284,74 euros, IVA incluido.

**3460.** Anular los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas con referencia AEAT 8938008414146, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017.

**3461.** Aprobar la distribución de la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2017 de las centrales de producción de energía hidroeléctrica de Villanúa, Senet, Seira, Santa Ana, Mediano, Laspuña, Lanuza, Jaca, Jabarrella, Escales, Biescas II, Barasona, Ariéstolas, Arias II, Arias I, Argoné, Tella-Sin, La Fortunada-Cinca y El Grado I, Estada, Caldearenas, Canfranc, Peñas de Riglos, Castiello de Jaca, Canfranc, Sabiñánigo, Bielsa, Sahún, El Grado II, Moralets y Montanuy.

**3462.** Aprobar la distribución de la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2017 de la Actividad: “Explotación integral de Aeropuertos”.

**3463.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción del proyecto de la obra: “Mejoras de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio de Seira, 2017” (TM Seira), y adjudicar el contrato menor a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, por un importe total de 4.235 euros, IVA incluido.

**3464.** Reconocer el cumplimiento de trienios a los empleados de la Diputación Provincial de Huesca que corresponde durante el mes de diciembre de 2017.

**3465.** Liquidar la aportación a la línea 2 del Plan de Concertación Económica Municipal y Comarcal para funcionamiento de los servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil del año 2016 a la Comarca de La Ribagorza, por un importe de 9.197,22 euros; iniciar el expediente de declaración de la pérdida del derecho al cobro de 10.802,78 euros, y concederle un plazo de quince días hábiles durante el cual podrá alegar o presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, la Presidencia de esta Corporación adoptará la resolución definitiva.

**3466.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, adscrita a la Sección de Cultura, al objeto de suplir a la titular del puesto, con efectos desde el día 18 de diciembre de 2017 y hasta la reincorporación de la titular, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**3467.** Liquidar las aportaciones concedidas a varias Entidades locales mediante Acuerdo de Pleno, de 6 de octubre de 2016, para financiar el gasto corriente destinado a personal, mantenimiento y reparación de instalaciones y/o vehículos, electricidad y combustible, y otros gastos ineludibles para al funcionamiento de los Servicios de Extinción de Incendios y

Protección Civil, recogidos en la línea 1 del Plan de Concertación Económica Municipal y Comarcal del año 2016.

**3468.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, adscrita al Servicio de Secretaria, con efectos desde el día 20 de diciembre de 2017 y hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**3469.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 636.482,22 euros.

**3470.** Anular los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas, con referencia AEAT 8901709273685, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017.

**3471.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción del proyecto de la obra: "Mejora de redes de abastecimiento a Hoz de Jaca 2017" (TM Hoz de Jaca), y adjudicar el contrato menor, por un importe total: 3.872 euros, IVA incluido.

**3472.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal mediante Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, para: "Rehabilitación Iglesia de san Miguel", por un importe de 23.974,98 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3473.** Liquidar la subvención nominativa concedida a la Comarca de la Ribagorza mediante Decreto 3051, de 10 de noviembre de 2017, para: "VIII Jornadas Técnicas de Equipos Cinológicos de Rescate", por un importe de 9.057,56 euros; e iniciar el expediente de pérdida del derecho al cobro del importe restante, y concederle un plazo de quince días hábiles durante el cual podrá alegar o presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, la Presidencia de esta Corporación, adoptará la resolución definitiva.

**3474.** Anular el recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas con referencia AEAT 8930001087454, correspondientes al ejercicio 2017.

**3475.** Proceder la baja de los recibos/liquidaciones correspondientes al expediente 2017/26794-G relativo al Impuesto sobre Actividades Económicas y a la anulación de las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de 34,25 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,32 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**3476.** Designar a los funcionarios que han de integrar la mesa electoral que quedará constituida el 27 de diciembre; remitir el censo electoral a los componentes de la citada mesa electoral, a la organización promotora y al resto de las centrales sindicales, y convocar a los indicados funcionarios el 27 de diciembre para formalizar la documentación correspondiente.

**3477.** Aprobar la obligación, documento n.º 2017.2.0017570.000, que acredita la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer la obligación acreditada documentalmente en la factura 1000009, diligenciada con la conformidad de los responsables, correspondiente al suministro y otras prestaciones efectuado a esta Diputación, que ascienden a un importe total de 54.828,13 euros.

**3478.** Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra: "Ensanche y mejora acceso a Saravillo" (TM Plan); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación anticipada, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 812.263,51 euros, IVA incluido, y un valor estimado del contrato, incluyendo las modificaciones previstas, de 736.292,16 euros, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, condicionado a la efectiva existencia y adecuada consignación presupuestaria.

**3479.** Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra contenida en el documento técnico: "Modificado n.º 1 del proyecto de acondicionamiento del enlace de acceso a Allué en la carretera N-260. PK 483+500" (TM Sabiñánigo); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 89.370,19 euros, IVA incluido, y un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 85.859,66 euros, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017.

**3480.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 127,11 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**3481.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz para: "Construcción de centro social", por un importe de 75.341,94 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de 9.658,06 euros.

**3482.** Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos del puesto de Jefe de Sección Administrativa del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

**3483.** Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos del puesto de Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

**3484.** Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos del puesto de Jefe de Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica.

**3485.** Ampliar en 50.000 euros la aportación concedida mediante Decreto 0991, de 5 de junio de 2017, a la sociedad Promoción y Desarrollo del Alto Aragón S.A. (PRODESA), en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca, como socio de la misma, para el desarrollo del conjunto de sus competencias en la promoción y el desarrollo de la provincia de Huesca en actividades y servicios del sector turístico del año 2017; aprobar el gasto, y abonar anticipadamente esta cantidad a la citada sociedad.



**3486.** Desestimar la reclamación presentada por daños sufridos en el vehículo matrícula 3537DKG cuando circulaba por la carretera municipal de Larrés a Acumuer, en el punto kilométrico 6,5 (TM de Sabiñánigo), debido a una piedra que cayó súbitamente en la calzada, por entender que no existe relación causa-efecto entre la actuación de la Diputación Provincial de Huesca y el resultado dañoso.

**3487.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Almuniente en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 410/2017 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

**3488.** Aprobar la nómina extraordinaria del mes de diciembre de 2017 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación, por un importe total de 457.519,40 euros.

**3489.** Aprobar la nómina extraordinaria del mes de diciembre de 2017 del personal de los órganos representativos de la Diputación, por un importe total de 68.230,22 euros.

**3490.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción del proyecto de la obra: "Obras de abastecimiento y evacuación de aguas en Baldellou 2017" (TM Baldellou), y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 3.872 euros, IVA incluido.

**3491.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción del proyecto de la obra: "Obras de abastecimiento y evacuación de aguas en Camporrells 2017" (TM Camporrells), y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 3.872 euros, IVA incluido.

**3492.** Asumir, la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Estadilla, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 436/2017 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**3493.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Autismo zona Oriental en la provincia de Huesca, para: "Programas y terapias para niños y adolescentes con trastorno del espectro autista y otros trastornos, curso 2017/2018", por un importe de 7.000 euros.

**3494.** Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Barbuñales mediante Decreto 2777, de 18 de octubre de 2017, para: "Mejora en el depósito regulador para el abastecimiento de agua de Barbuñales", por un importe de 6.055,58 euros; liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Capdesaso mediante Decreto 2972, de 7 de noviembre de 2017, para: "Obras en el cementerio de Capdesaso", por un importe de 19.862,31 euros; liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Casbas de Huesca mediante Decreto 2971, de 7 de noviembre de 2017, para: "Instalación de alumbrado nuevo, pavimentación y vallado del parque de Panzano", por un importe de 3.911,12 euros, y liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Lanaja mediante Decreto 2387, de 18 de septiembre de 2017, para: "Ampliación de la escuela infantil hasta 3 años en Lanaja", por un importe de 21.540,90 euros.

**3495.** Designar el Tribunal calificador de los premios, becas de investigación y las ayudas a la edición "Félix de Azara" 2017, de acuerdo con las Condiciones Generales de la convocatoria, y concretar la fecha para la reunión del mismo el próximo día 14 de

diciembre (jueves), a las 10:00 horas, en la segunda planta, sala de Comisiones de la Diputación Provincial, situada en la C/ Porches de Galicia n.º 4 de Huesca.

**3496.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huerto mediante Decreto 2392, de 18 de septiembre de 2017, para: "Obras de acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 16.000 euros.

**3497.** Liquidar la subvención concedida a la Comarca de La Litera/La Llitera mediante Decreto 1681, de 2 de julio de 2017, para: "Actividades de educación y difusión medioambiental", por un importe de 7.711,50 euros; iniciar el expediente de declaración de la pérdida del derecho al cobro de 288,50 euros, y concederle un plazo de quince días hábiles durante el cual podrá alegar o presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, la Presidencia de esta Corporación adoptará la resolución definitiva.

**3498.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Capdesaso mediante Decreto 2100, de 18 de agosto de 2017, para: "Obras de acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 16.000 euros.

**3499.** Delegar, a favor del Diputado de esta Corporación D. Joaquín Monesma Delgado, el voto en la reunión del Patronato de la Fundación Transpirenaica-Travesía Central del Pirineo, que se celebrará el día 13 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones, n.º 1, sita en el Edificio Pignatelli, n.º 19, de Zaragoza.

**3500.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Agüero mediante Decreto 2363, de 18 de septiembre de 2017, para: "Obras de acondicionamiento pista de Agüero a San Felices", por un importe de 15.999,99 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar, antes del 31 de enero de 2018, los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario y que, en caso contrario, se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

**3501.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loarre mediante Decreto 0838, de 19 de abril de 2017, para: "Obras de acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 11.200 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que, en el plazo de 15 días, deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario y que, en caso contrario, se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

**3502.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alberuela de Tubo mediante Decreto 1734, de fecha 13 de julio de 2017, para: "Obras de acondicionamiento del centro de educación infantil en Sodeto", por un importe de 40.037,54 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que, en el plazo de 15 días, deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario y que, en caso contrario, se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

**3503.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados; reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las

subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.011.149,12 euros.

**3504.** Liquidación la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascellas-Ponzano mediante Decreto 0571, de 14 de marzo de 2017, para: "Obras complementarias para mejora del abastecimiento y distribución de agua en calle alta en Ponzano", por un importe de 2.510,32 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que, en el plazo de 15 días, deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario y que, en caso contrario, se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

**3505.** Aprobar la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Olvena para: "Ampliación y mejora de la instalación de captación de agua de Olvena", por un importe de 1.417,66 euros, una vez minorados 600 euros por justificación fuera de plazo.

**3506.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Altorricón mediante Decreto 0800, de 12 de abril de 2017, para: "Obras de impermeabilización de la balsa de almacenamiento de agua", por un importe de 51.235,82 euros.

**3507.** Aprobar la liquidación del Convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en los colegios públicos de la provincia de Huesca 2017; proceder al pago al Gobierno de Aragón de la cantidad de 63.688,09 euros, según la liquidación practicada, y declarar con el Gobierno de Aragón el procedimiento de la pérdida del derecho al cobro de 36.311,91 euros al haber justificado una cantidad inferior a la prevista en el Convenio.

**3508.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Binaced para: "Refuerzo y consolidación de la estructura conocida como Peña Valcarca", por un importe de 72.000 euros.

**3509.** Autorizar a un funcionario para asistir al curso: "eStima-Gestión Tributaria", a celebrar en Zaragoza los días 22 de noviembre, 12, 14 y 19 de diciembre de 2017, en horario de tarde, y calificar la presente autorización de residencia eventual.

**3510.** Aprobar una subvención nominativa a la Asociación Deportiva Club Peña Ferranca para: "Competición fútbol femenino Campeonato 2017-18".

**3511.** Cancelar la garantía definitiva de 22.817,62 euros, constituida por la carta de pago n.º 2016-1529, de 17 de junio de 2016, por Proyectos y Obras 2010, SLU, en garantía de ejecución de la obra: "Mejora de las redes de distribución de agua y saneamiento de Graus y núcleos del municipio" (TM Graus), para su devolución al titular.

**3512.** Modificar el Decreto 2132, de aprobación de la celebración del Curso de formación de bibliotecarios municipales 2017, denominado: "De boca a oreja: La biblioteca como un tesoro de los remedios del alma", en el sentido de añadir un punto quinto por el que se resuelve abonar los gastos de desplazamiento y alojamiento que fueron necesarios para impartir dicho curso por el ponente y cuyo importe total asciende a 407,75 euros.

**3513.** Aprobar definitivamente la liquidación de la aportación de la Diputación a la obra: "Acondicionamiento de entornos y pavimentación de accesos en Huerto y la Venta de Ballerías 1.ª fase", incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2016, por un importe de 5.933,41 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 6.066,59 euros.

**3514.** Aprobar el gasto y adjudicar el contrato del suministro de la infraestructura de las pruebas de la liga escolar de la bici con la empresa INMETA EVENTOS SL., por un importe total de 3.562,95 euros, IVA incluido.

**3515.** Aprobar el gasto y adjudicar el contrato de suministro: "Organización de la 1.<sup>a</sup> marcha por la seguridad vial y 2.º Trofeo de Ciclocross Ciudad de Huesca (Liga escolar provincial de la Bici)", con CLUB CICLISTA OSCENSE, por un importe total de 2.636,01 euros, IVA incluido.

**3516.** Modificar el punto segundo del Decreto 3418 al haber advertido un error en cuanto al importe de la adjudicación del contrato, siendo la redacción correcta: *"el precio del contrato es de 1.453,12, de los cuales 336,66 € son tasas exentas del impuesto sobre valor añadido, de forma que a 1.116,46 € hay que añadir el 21% de IVA (234,46 €), haciendo un total de 1.687,58"*.

**3517.** Aprobar el gasto y adjudicar el contrato menor relativo al servicio de impresión del libro *La piel del discurso médico*, a la empresa Gráficas ALÓS S.A., por un importe total máximo de 4.042,12 euros, IVA incluido.

**3518.** Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento del firme en la HU-V-9323, tramo N-230-Caladrones-Ciscar-Antenza" (TM Benabarre); someter a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2018 el importe del contrato correspondiente a dicha anualidad, y ampliar el plazo de ejecución hasta el 2 de abril de 2018.

**3519.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro mediante Decreto 2916, de 31 de octubre de 2017, para: "Adquisición de material para la mejora de la señalización comercial, turística y cultural de la ciudad de Barbastro", por un importe de 12.453,32 euros.

**3520.** Ordenar el pago del gasto correspondiente a la cuota del tercer trimestre del suministro del sistema de información para la gestión tributaria, previamente acreditado documentalmente el reconocimiento de la obligación, por un importe de 54.828,13 euros.

**3521.** Aprobar el gasto relativo a un contrato menor para la realización del servicio de las revisiones anuales de los trajes de intervención química de los parques de Extinción de Incendios y Protección Civil de la provincia de Huesca, y adjudicar dicho contrato a la empresa Drager Safety Hispania SA, por un importe total de 2.361 euros, IVA incluido.

**3522.** Desestimar el recurso interpuesto por un interesado sobre la prescripción de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2013 a 2016 correspondientes a la referencia catastral 8527305BG6482N0001BW.

**3523.** Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Castejón de Monegros en relación a la obra: "Mejora eficiencia energética: Sustitución de farolas", incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2017, con un presupuesto total de 37.437,40 euros y una aportación de la Diputación Provincial de Huesca de 29.949,92 euros.

**3524.** Comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Huesca, en calidad de presunto perjudicado, en relación con los daños ocasionados en mobiliario vial en el Km. 5,100 de la HU-V-3141 [Chimillas (A-132)-Banastás y Puibolea], y encargar

la defensa jurídica y representación de esta Diputación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, a efectos de comparecer en el citado proceso y en los trámites que de él se deriven.

**3525.** Liquidar a varios ayuntamientos los importes que corresponden en cada caso, relativos al programa para Bibliotecas Públicas Municipales de la provincia de Huesca en 2017, para la realización de la actividad: “Dotaciones documentales”.

**3526.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante Decreto 1818, de 19 de julio de 2017, para: “Asociación Cultural Zangania”, por un importe de 360 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3527.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante Decreto 2991, de 7 de noviembre de 2017, para: “Programación de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos”, por un importe de 4.074,63 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3528.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castelflorite mediante Decreto 1818, de 19 de julio de 2017, para: “Circo La Raspa, S.C.”, por un importe de 254,10 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3529.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Sotonera mediante Decreto 1818, de 19 de julio de 2017, para: “Titiriteros de Binéfar”, por un importe de 717 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3530.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lanaja mediante Decreto 1818, de 19 de julio de 2017, para: “Animaciones Tirachinas”, por un importe de 225 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3531.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla, mediante Decreto 1818, de 19 de julio de 2017, para: “Asociación Cultural Zangania”, por un importe de 360 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3532.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Grupo Fotográfico Apertura mediante Decreto 1229, de 30 de mayo de 2017, para: “Monzón Foto”, por un importe de 1.723,55 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3533.** Liquidar la subvención concedida a la Agrupación Federada pescadores del Pirineo mediante Decreto 2113, de 21 de agosto de 2017, para: “Concurso Internacional San Lorenzo”, por un importe de 1.950,69 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de 49,31 euros.

**3534.** Liquidar la subvención concedida a la Fundación Hospital de Benasque mediante Decreto 1637, de 5 de julio de 2017, para: “Construcción y rehabilitación del edificio para el centro de exposiciones y de documentación transfronteriza”, por un importe de 2.316,37 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 61,63 euros.

**3535.** Delegar en el Ayuntamiento de Torralba de Aragón la contratación y ejecución de la obra: “Realización de drenaje bajo las instalaciones de agua potable de Torralba de Aragón”.

**3536.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del suministro de balizas para vialidad invernal, y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Protección y Balizamiento, SL, por un importe total de 9.256,50 euros, IVA incluido, sometido a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018.

**3537.** Aprobar el modificado n.º 1 de la separata de la obra: “Separata n.º 1 del proyecto constructivo de Ensanche y mejora carretera entre Lamata y Javierre de Olsón. Tramo 1: pk 0+000 a 1+120” (TM Abizanda), con un presupuesto de ejecución por contrata, aplicada la baja de adjudicación, de 486.299,68 euros, que representa un incremento, respecto al contrato original, de 75.938,29 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Pryobra 2010, SL, solicitándole la constitución de una garantía complementaria por un importe de 3.137,95 euros, en el plazo de 15 días naturales, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca del ejercicio 2017, por un importe de 75.938,29 euros.

**3538.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alfántega mediante Decreto 2094, de 18 de agosto de 2017, para: “Actuaciones de eficiencia energética”, por un importe de 4.579,74 euros, y liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Vicién mediante Decreto 2391, de 18 de septiembre de 2017, para: “Mejoras red de abastecimiento y saneamiento”, por un importe de 25.000 euros.

**3539.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 822.287,41 euros.

**3540.** Desestimar el recurso presentado por un contribuyente en relación con el expediente 2017/31706-V, y no proceder a la devolución de los intereses de demora.

**3541.** Iniciar el expediente de compensación entre la deuda contraída por la Diputación General de Aragón y los créditos reconocidos a su favor, hasta un importe de 63.688,09 euros, y concederle un plazo de audiencia de 10 días hábiles para que alegue lo que estime oportuno en defensa de sus intereses.

**3542.** Liquidar a varios ayuntamientos los importes que corresponden en cada caso, relativos al programa para Bibliotecas Públicas Municipales de la provincia de Huesca en 2017, para: “Promoción a la lectura y otras actividades en Bibliotecas”.

**3543.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 7.082,49 euros, y proceder a la reposición de fondos.

**3544.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio: “Estudio inicial de la red de abastecimiento al espacio rural de Cornudella y Asistencia Técnica a la Dirección de las

obras de reparación inmediata” (TM Arén), y adjudicar el contrato menor a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo SL, por un importe total de 5.445 euros, IVA incluido.

**3545.** Liquidar la subvención concedida al ayuntamiento de Broto mediante Decreto 1681, de 2 de julio de 2017, para: “Estudios, caracterización y divulgación de la singularidad y riqueza de los bosques”, por un importe de 4.840 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 1.742,40 euros.

**3546.** Resolución anulada.

**3547.** Aprobar el gasto relativo al tapizado de tres chaise longue situados en el área de Presidencia de la sede de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a TOLDOS SANZ, SL, por un importe total de 5.009,40 euros, IVA incluido.

**3548.** Anular los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas con referencia AEAT 8929001639740 y 8929001639415, correspondientes al ejercicio 2016.

**3549.** Aprobar el gasto relativo al suministro de uniformes de invierno, abrigos y zapatos para 5 ordenanzas de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor por un importe total de 2.511 euros.

**3550.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca mediante Decreto 2294, de 11 de septiembre de 2017, para: “Proyecto de promoción de fiestas saludables”, por un importe de 15.000 euros.

**3551.** Considerar producida la prórroga automática, hasta el 31 de diciembre de 2018, de los respectivos convenios suscritos, en su día, con las Comarcas Alto Gállego, Bajo Cinca, Cinca Medio, Hoya de Huesca, Jacetania, La Litera, Los Monegros, Ribagorza, Sobrarbe y Somontano de Barbastro, para realización conjunta de actuaciones de vialidad invernal en las carreteras municipales y provinciales del respectivo ámbito comarcal.

**3552.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Acceso al barrio norte de Palo” (TM Palo), con un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 59.519,44 euros.

**3553.** Completar el Decreto 3424, de 5 de diciembre de 2017, en el sentido de indicar que el importe de la ampliación que se concedía en el mismo, por un importe de 7.694,57 euros, se contabilizará con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 2018-51-1700-22706, documento RC núm. 2018.2.0001272.000, del presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2018.

**3554.** Aprobar el gasto relativo al suministro de una replica de velocípedo, y adjudicar el contrato a la empresa Talleres Lafuente S.L., por un importe total de 1.850 euros, IVA incluido.

**3555.** Aprobar el gasto relativo al servicio de digitalización y ajuste de imágenes de la exposición *Marcelino Orbés, el mejor payaso del mundo*, y adjudicar el contrato por un importe total de 2.904 euros, IVA incluido.

**3556.** Liquidar a varios ayuntamientos los importes que corresponden en cada caso, relativos a las subvenciones para: “Animación a la lectura. Circuito de Artes escénicas y musicales”.

**3557.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante Decreto 1818, de 19 de julio de 2017, para: “Producciones Viridiana”, por un importe de 349,92 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3558.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena mediante Decreto 1818, de 19 de julio de 2017, para: “Divertimento música itinerante S.L.”, por un importe de 319,44 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3559.** Autorizar al Ayuntamiento de Salas Altas para que presente la justificación del pago de la ejecución de la obra: “Acondicionamiento entrada núcleo urbano de Salas Altas” en el plazo de 15 días después de que se reciba por el citado Ayuntamiento la aportación de la Diputación.

**3560.** Liquidar la subvención concedida a la Ronda de Boltaña mediante Decreto 3330, de 28 de noviembre de 2017, para: “Jornadas culturales con motivo de los 25 años de actividad del grupo”, por un importe de 8.000 euros.

**3561.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga mediante Decreto 1818, de 19 de julio de 2017, para: “Cristina Verbena, en Fraga y en Litera”, por un importe de 0 euros, en cumplimiento de la base sexta, último párrafo, de la convocatoria de subvenciones.

**3562.** Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones relativas a devoluciones de ingresos indebidos del Impuesto sobre Actividades Económicas, expediente 2017/26787-C; proceder a la anulación de las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden más los intereses de demora, advirtiendo que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**3563.** Reconocer el derecho a la devolución a varios contribuyentes de cantidades relativas al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo de que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**3564.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sahún mediante Decreto 2442, de 21 de septiembre de 2017, para: “Acondicionamiento y mejora de caminos”, por un importe de 15.981,68 euros.

**3565.** Proceder a la baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2016 y 2017, núms. 8729354, 8729355, 9474277 y 9474278.

**3566.** Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2017, n.º 9419823 y a la anulación de las actuaciones realizadas; conceder una bonificación del 50% en la cuota íntegra del ejercicio 2017, y practicar nueva liquidación por el mismo



concepto, objeto tributario y ejercicio, aplicando el beneficio fiscal concedido y compensando el importe abonado.

**3567.** Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Ayerbe mediante Decreto 2111, de 21 de julio de 2017, para: "Obras de urgencia de consolidación de parte del muro de contención de la Calle La Fuente de Ayerbe", por un importe de 13.835,09 euros; liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Benabarre mediante Decreto 2364, de 18 de septiembre de 2017, para: "Reparación de muro de contención", por un importe de 14.893,47 euros; liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Bonansa mediante Decreto 2108, de 21 de agosto de 2017, para: "Mejoras en la fosa séptica y arquetas de reparto y drenajes de la red de saneamiento", por un importe de 10.430,38 euros; liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Perarrúa mediante Decreto 2749, de 17 de octubre de 2017, para: "Construcción de caseta para acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 16.000 euros, e indicar a los Ayuntamientos mencionados que deberán aportar los justificantes bancarios del pago efectivo a los contratistas adjudicatarios antes del 31 de enero de 2018 y que, en caso contrario, se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

**3568.** Desestimar la solicitud de anulación del recibo del Impuesto de Actividades Económicas, del ejercicio 2017, correspondiente al expediente 2017/31507-W.

**3569.** Liquidar la subvención concedida al ayuntamiento de Arguis mediante Decreto 1595, de 30 de junio de 2017, para: "Realización de una auditoría energética", por un importe de 2.732,08 euros, e iniciar procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 707,92 euros.

**3570.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Panticosa mediante Decreto 1806, de 4 de julio de 2016, para: "Realización de inversiones para mejora de eficiencia energética", por un importe de 48.026,30 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 9.570,47 euros.

**3571.** Liquidar la subvención concedida al ayuntamiento de Fonz mediante Decreto 1806, de 4 de julio de 2016, por un importe de 13.579,44 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 2.319,18 euros.

**3572.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 3165, de 16 de noviembre de 2017, para la adquisición de un vehículo todoterreno para el Servicio de Extinción de Incendios de la Comarca Alto Gállego, por un importe de 37.899,99 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 100,01 euros.

**3573.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente la Reina mediante Decreto 1806, de 4 de julio de 2016, para: "Realización de inversiones para mejora de eficiencia energética", por un importe de 32.250,92 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 17.668,64 euros.

**3574.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego mediante Decreto 1806, de 4 de julio de 2016, para: "Realización de inversiones para mejora de

eficiencia energética”, por un importe de 46.242,40 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 1.311,70 euros.

**3575.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante Decreto 1806, de 4 de julio de 2016, para: “Realización de inversiones para mejora de eficiencia energética”, por un importe de 46.278,77 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 4.077,34 euros.

**3576.** Aprobar el gasto y contratar el servicio de transporte de obras de arte de la exposición *El payaso Marcelino*, con la empresa SIT EXPEDICION ARTE Y SEGURIDAD, S.L., por un importe total de 5.632,55 euros, IVA incluido.

**3577.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca mediante Decreto 1806, de 4 de julio de 2016, para: “Realización de inversiones para mejora de eficiencia energética”, por un importe de 37.026 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 18.688,69 euros.

**3578.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña mediante Decreto 1806, de 4 de julio de 2016, para: “Realización de inversiones para mejora de eficiencia energética”, por un importe de 15.016,10 euros, e iniciar el procedimiento para declarar pérdida la del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 86,48 euros.

**3579.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca mediante Decreto 1806, de 4 de julio de 2016, para: “Realización de inversiones para mejora de eficiencia energética”, por un importe de 32.912 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 814,13 euros.

**3580.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa Cilia mediante Decreto 1806, de 4 de julio de 2016, para: “Realización de inversiones para mejora de eficiencia energética”, por un importe de 45.251,96 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 41,50 euros.

**3581.** Liquidar la subvención concedida a la Comarca Bajo Cinca mediante Decreto 3167, de 16 de noviembre de 2017, para: “Instalación de un armario acorazado para el compresor de llenado de botellas de aire respirable del Servicio de Extinción de Incendios comarcal”, por un importe de 12.000 euros.

**3582.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binaced mediante Decreto 1806, de 4 de julio de 2016, para: “Realización de inversiones para mejora de eficiencia energética”, por un importe de 9.003,61 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 1.590,26 euros.

**3583.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chía mediante Decreto 3089, de 13 de noviembre de 2017, para: “Mejoras en edificio municipal”, por un importe de 6.251,74 euros.

**3584.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe mediante Decreto 2584, de 6 de octubre de 2017, modificado por el Decreto 3183, de 17 de noviembre de 2017, para: "Feria Medieval", por un importe de 2.706,10 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de 293,90 euros.

**3585.** Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes inmuebles de varias fincas al Obispado de Barbastro, y proceder a la baja de las deudas en cuestión y a la anulación de las actuaciones realizadas.

**3586.** Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2017, correspondiente a la referencia catastral 4082004YM1638S0164DO y a la anulación de las actuaciones realizadas; conceder una bonificación del 20% en la cuota íntegra del ejercicio 2017, y practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, aplicando el beneficio fiscal concedido y compensando el importe abonado.

**3587.** No conceder la bonificación solicitada en relación con en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 4673903YM2647S0001YY para el ejercicio 2017, y conceder una bonificación del 50% de la cuota íntegra de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**3588.** Acceder a la devolución de 495 euros correspondientes a los recargos e intereses abonados en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2012 a 2016, referencias catastrales 1157115YN0115N0020LM, 1157115YN0115N0031RI y 1157115YN0115N0048KX, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**3589.** Desestimar la solicitud relativa a la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º IBIU201700016912, ejercicios 2013 a 2016.

**3590.** Proceder a la baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en referencia a la liquidación IBIU201700018459 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2013 a 2017.

**3591.** Desestimar la solicitud relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2017, correspondiente a la referencia catastral 22243A007000040001GR.

**3592.** Proceder a la baja de la liquidación, ejercicios 2013 a 2016 y del recibo del ejercicio 2017, correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, referencia catastral 22163A006001080001DY, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

**3593.** Reconocer el derecho a la devolución por los importes abonados por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica de los ejercicios 2014 a 2017, correspondiente a la referencia catastral 22162A006001660000IB, más los intereses de demora, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**3594.** Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes inmuebles n.º 9705009 y a la anulación de las actuaciones realizadas.

**3595.** Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes inmuebles n.º 9705010 y a la anulación de las actuaciones realizadas.

**3596.** Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes inmuebles n.º 93092, ejercicios 2008, 2009 y 2010, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

**3597.** Rectificar el Decreto 2847/2017, al haber advertido un error en el mismo, de forma que donde dice: *“OBISPADO DE HUESCA”* debe decir: *“OBISPADO DE BARBASTRO”*.

**3598.** Desestimar la solicitud relativa al recibo n.º 9681009 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2017.

**3599.** No conceder una bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2017, correspondiente a la referencia catastral 8883306YM1688S0001AR, y conceder una bonificación del 50% en la cuota íntegra de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**3600.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 1.800,05 euros del Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo de que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**3601.** Conceder una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, correspondiente a la referencia catastral 0421307YM1802S0001RK, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**3602.** Considerar producida la prórroga automática, hasta el 31 de diciembre de 2018, del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para lograr una mayor eficacia en el desarrollo de las labores de vialidad invernal en carreteras de la provincia de Huesca.

**3603.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 95% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica a partir del ejercicio 2018.

**3604.** Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las fincas con referencias catastrales 0173010YM0507S0001JU, 0173023YM0507S0001GU, 8304906BG7080C0001UX, 6813008YN1161S0001XT y 6813025YN1161S0001YT, y proceder a la baja de las deudas y a la anulación de las actuaciones realizadas.

**3605.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Actuación para reparaciones urgentes en el abastecimiento a los núcleos asociados al espacio de Cornudella” (TM Arén), con un importe de ejecución por contrata total de 35.686,60 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Hidrolec, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 35.686,60 euros, IVA incluido, por un plazo de ejecución de 8 meses; aprobar el gasto resultante del encargo de la obra con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, condicionado a la efectiva existencia y adecuada consignación presupuestaria, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, asistente a la dirección facultativa a Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL. y responsable del contrato

al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**3606.** Conceder una bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente a la referencia catastral 2483005BG6528C0001DO, con efectos a partir de 2018 y hasta el período impositivo posterior a la terminación de las obras, siempre que durante ese tiempo se realicen obras de urbanización o construcción efectiva, sin que, en ningún caso, el plazo de disfrute pueda exceder de 3 períodos impositivos.

**3607.** No conceder una bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente a la referencia catastral 4774606YM2647S0001KY para el ejercicio 2017, y conceder una bonificación del 50% en la cuota íntegra de los ejercicios 2018 a 2020, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**3608.** No conceder una bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente a la referencia catastral 1458407YN0115N0001MP.

**3609.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas para: "Instalación de calefacción en oficina de turismo", por un importe de 11.591,51 euros, y liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc para: "Arreglo calefacción del Cuartel de la Guardia Civil", por un importe de 31.368,62 euros.

**3610.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Fotográfica oscense mediante Decreto 1057, de 16 de mayo de 2017, para: "Jornadas fotográficas", por un importe de 1.528,26 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de 471,74 euros.

**3611.** Cancelar la garantía definitiva de 9.400 euros constituida por la empresa Alertrans, SA, en garantía de ejecución de la obra: "Adecuación de varios tramos en la carretera Ansó-Zuriza 2016" (TM Ansó), para su devolución al titular.

**3612.** Cancelar la garantía definitiva de 9.769,76 euros constituida por la empresa Vialex Constructora Aragonesa, SL, en garantía de ejecución de la obra: "Adecuación accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo. Anualidad 2016" (TM Sabiñánigo), para su devolución al titular.

**3613.** Cancelar la garantía definitiva de 35.000 euros constituida por la empresa Benito Arnó e Hijos, SA, en garantía de ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso a Estopiñán y refuerzo de firme. Anualidad 2013" (TM Estopiñán del Castillo), para su devolución al titular.

**3614.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz mediante Decreto 2841, de 24 de octubre de 2017, para: "Pavimentación tramos C/ Barranco de Peralta de La Sal", por un importe de 7.993,54 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que, antes del 31 de enero de 2018, deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, procediendo, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

**3615.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tierz mediante Decreto 1915, de 26 de julio de 2017, para: "Equipamiento del comedor del colegio público de Tierz", por un importe de 37.638,46 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que, antes del 31 de enero

de 2018, deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, procediendo, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

**3616.** Aprobar el gasto y adjudicar el contrato del servicio de fotografía y vídeo para el programa de Aula en Bici, por un importe total de 2.849,55 euros, IVA incluido.

**3617.** Aprobar la nómina del mes de diciembre de 2017 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 563.115,33 euros.

**3618.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz de Jaca mediante Decreto 2385, de 18 de septiembre de 2017, para: "Obras de mejora de instalaciones en edificio municipal", por un importe de 7.742,06 euros.

**3619.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz mediante Decreto 0997, de 8 de mayo de 2017, para: "Ampliación del alumbrado público de Pueyo de Santa Cruz", por un importe de 7.928 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que, en el plazo de 15 días, deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

**3620.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almuniente mediante Decreto 2299, de 13 de septiembre de 2017, para: "Renovación del pavimento Ronda Mediodía y Avda. Constitución de Frula", por un importe de 40.000 euros.

**3621.** Aprobar definitivamente el proyecto de la obra: "Acondicionamiento de la carretera HU-V-8111. Acceso a Piracés" (TT. MM. Piracés y Albero Alto), con un presupuesto de ejecución por contrata de 803.783,92 euros, implicando la declaración de utilidad pública y la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para su realización; adoptar los pronunciamientos correspondientes, en cada caso, respecto de las alegaciones formuladas; aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar y la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites; acordar la necesidad de ocupación de los citados bienes y derechos; iniciar el expediente expropiatorio entendiéndose todas las actuaciones posteriores referidas a la fecha de firma de este Decreto, e invitar al resto de propietarios de la relación de bienes para que propongan, en el plazo de quince días, un precio que motive la adquisición por mutuo acuerdo.

**3622.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar mediante Decreto 2326, de 13 de septiembre de 2017, para: "Adecuación del edificio de la Tercera Edad para Centro de día", por un importe de 27.893,74 euros.

**3623.** Proceder la baja de los recibos/liquidaciones correspondientes al expediente 2017/26794-G relativo al Impuesto sobre Actividades Económicas; anular las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden más los intereses de demora, advirtiendo de que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**3624.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Fueva mediante Decreto 2588, de 5 de octubre de 2017, para: "Acceso y acondicionamiento de la báscula

municipal”, por un importe de 43.952,51 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3625.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Fueva mediante Decreto 2776, de 18 de octubre de 2017, para: “Mejoras en el depósito de reserva de abastecimiento de agua en el núcleo de Formigales”, por un importe de 30.888,88 euros; declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante, e indicar al citado Ayuntamiento que, antes del 31 de enero de 2018, deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, procediendo, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

**3626.** Autorizar la ejecución de la obra: “Construcción de una balsa de almacenamiento de agua, paralelismo y cruce de tubería con la carretera provincial HU-V-3301, para llevar el agua de riego a las parcelas 23, 24 y 25 del polígono 2 y a la parcela 24 del polígono 3 en la localidad de Santa Eulalia la Mayor” (TM de Loporzano), de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 18 de diciembre de 2017.

**3627.** Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a esta Diputación Provincial, debidamente verificadas y conformadas, a favor de Aldro Energía y Soluciones, S.L, por un importe de 12.570,38 euros, y ordenar el pago de la referida obligación.

**3628.** Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Torres de Barbués concedida mediante Decreto 1150, de 13 de septiembre de 2017, para: “Reparación de daños en la solera del Consultorio médico”, por un importe de 38,460,58 euros.

**3629.** Liquidar la subvención concedida a la Fundación Carlos Pauner mediante Decreto 2915, de 31 de octubre de 2017, para: “Programa de conferencias de liderazgo para jóvenes”, por un importe de 10.000 euros.

**3630.** Convalidar la adjudicación del contrato menor y aprobar los gastos relativos a la realización del servicio: “Comisariado de la exposición *Marcelino Orbés*”, por un importe total de 4.500 euros, IVA incluido.

**3631.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torre La Ribera mediante Decreto 2236, de 4 de septiembre de 2017, para: “Construcción salón social Vilas del Turbón. Fase II”, por un importe de 14.400 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que, antes del 31 de enero de 2018, deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, procediendo, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

**3632.** Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a esta Diputación Provincial, debidamente verificadas y conformadas, a favor de Gas Natural Comercializadora, SA y de Endesa Energía, SAU, por un importe total de 2.631,54 euros y de 108,42 euros, respectivamente, y ordenar el pago de la referida obligación.

**3633.** Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea mediante Decreto 0798, de 12 de abril de 2017, para: “Acondicionamiento y mejora de accesos al núcleo urbano”, por un importe de 9.887,20 euros; liquidar la subvención nominativa concedida a la Entidad local menor de Gavín mediante Decreto 2090, de 21 de agosto de 2017, para: “Sustitución del vallado de la pista deportiva en Gavín”, por un importe de 3.578,06 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3634.** Aprobar la nómina del mes de diciembre de 2017 del personal de los órganos de representación de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 81.081,79 euros.

**3635.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo mediante Decreto 0575, de 14 de marzo de 2017, para: “Mejora de la red de saneamiento de la calle Arnau Mir de Tost”, por un importe de 4.311,58 euros.

**3636.** Reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a esta Diputación Provincial, debidamente verificadas y conformadas, a favor de Telefónica de España, SAU y Telefónica Móviles de España, SA, por un importe total de 6.762 euros y de 5.015,84 euros, respectivamente, y ordenar el pago de la referida obligación.

**3637.** Aprobar el modificado del proyecto de la obra: “Vial de acceso a Sector noroeste de Barbastro desde la carretera HU-V-3552” (TM Barbastro), con un presupuesto de ejecución por contrata, aplicada la baja de adjudicación, de 1.244.730,76 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Vidal Obras y Servicios, SA, solicitándole la constitución de una garantía complementaria por un importe de 7.086,86 euros en el plazo de 15 días naturales; autorizar el gasto resultante de la adjudicación del modificado del proyecto con cargo al presupuesto de gastos del año 2017, y comunicar a los licitadores las modificaciones previstas y no previstas en la documentación que rigió la contratación.

**3638.** Prorrogar por un año, con efectos desde el día 1 de enero de 2018, el convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Huesca y la Diputación Provincial de Huesca, para la apertura de una oficina de atención a personas en riesgo de exclusión social afectadas por procesos de desahucio.

**3639.** Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a esta Diputación Provincial, debidamente verificadas y conformadas, a favor de a Vodafone España, SAU, por un importe de 1.170,09 euros, y ordenar el pago de la referida obligación.

**3640.** Aprobar, las certificaciones de obra o los documentos, que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.082.345,29 euros.

**3641.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baells mediante Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, para: “Reconstrucción forjados y escalera en Castillo de Desvalls de Baells”, por un importe de 18.282,99 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3642.** Aprobar la liquidación de la subvención de la obra: “Mejora entorno iglesia”, correspondiente al Ayuntamiento de Castillonroy, incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2017, con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca, minorados 300 euros por justificación del pago de la actuación fuera de plazo, de 11.697,68 euros.



**3643.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla mediante Decreto 1806, de 4 de julio de 2016, para: “Realización de inversiones para mejora de eficiencia energética”, por un importe total de 39.337,04 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 8.066,53 euros.

**3644.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fago mediante Decreto 1890, de 24 de julio de 2017, para: “Adquisición de material informático”, por un importe total de 493,19 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 123,30 euros.

**3645.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Acceso a la zona norte de Liert” (TM Valle de Bardají), con un importe de ejecución por contrata total de 29.915,35 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Vidal Obras y Servicios, SA, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 29.915,35 euros, IVA incluido, por un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras contenidas en el presupuesto a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, asistente a la dirección facultativa a Topografía e Ingeniería de Obras Salas, SL y responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**3646.** Aceptar la cesión en régimen de comodato del *Fondo documental de José Sender Chavanel* que se registrará por las condiciones que figuran en el contrato de comodato.

**3647.** Autorizar la ejecución de las obras de mantenimiento de la línea aérea alta tensión de 45 KV Jaca Sur-Jabarrella, entre apoyos 88 y 116 (T.M de Jaca) en lo referente a su afección con la carretera provincial HU-V-3011 de E.F Orna-Navasa-N. 330, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 12 de diciembre de 2017.

**3648.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz mediante Decreto 1806, de 4 de julio de 2016, para: “Realización de inversiones para mejora de eficiencia energética”, por un importe total de 22.752,67 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 2.394,50 euros.

**3649.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1883, de 26 de julio de 2017, para: “Fomento del cultivo de trufa negra”, por importe total de 2.171,44 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por importe de 41,06 euros.

**3650.** Liquidar la subvención concedida la Federación aragonesa de espeleología mediante Decreto 2979, de 7 de noviembre de 2017, para: “Encuentro de espeleólogos aragoneses”, por un importe de 1.990,41 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de 9,59 euros.

**3651.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante Decreto 2883, de 27 de octubre de 2017, para: “Cursos de Defensa”, por un importe de 2.345,24 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de 630,06 euros.

**3652.** Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Somontano de Barbastro mediante Decreto 3285, de 24 de noviembre de 2017, para: "Automatización de las puertas de salida de vehículos del parque de Barbastro perteneciente al Servicio de Extinción de Incendios de la Comarca de Somontano de Barbastro", por un importe de 11.977,12 euros.

**3653.** Aprobar la aportación extraordinaria de esta Diputación Provincial, correspondiente al año 2017, a la FUNDACIÓN BEULAS (CDAN), por un importe de 12.000 euros, en concepto de patrono de la citada Fundación.

**3654.** Conceder fraccionamientos de pago de deudas solicitados por varios titulares.

**3655.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Tierz en el procedimiento Despido/ Ceses en general 786/2017 interpuesto ante el Juzgado de lo Social núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**3656.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca mediante Decreto 1681, de 2 de julio de 2017, para: "Actividades de educación ambiental en los espacios verdes de la ciudad de Huesca", por un importe de 8.975,20 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 484,60 euros.

**3657.** Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Jacetania mediante Decreto 1681, de 2 de julio de 2017, para: "Actividades de educación y difusión medioambiental", por un importe de 9.744,49 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 255,51 euros.

**3658.** Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Monegros mediante Decreto 1681, de 2 de julio de 2017, para: "Actividades de participación, educación y difusión medioambiental, conocimiento del medio", por un importe de 5.946,99 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 261,01 euros.

**3659.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante Decreto 2991, de 7 de noviembre de 2017, para: "Programación de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos", por un importe de 7.484,74 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3660.** Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica n.º 9705011 correspondiente al ejercicio 2017, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

**3661.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Foradada del Toscar mediante Decreto 2382, de 18 de septiembre de 2017, para: "Rehabilitación ermita San Martín del Solano", por un importe de 24.006,42 euros; liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peñalba mediante Decreto 2216, de 31 de agosto de 2017, para: "Renovación de la red de saneamiento C/ Picacho", por un importe de 13.664,49 euros; liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Vencillón mediante Decreto 3105, de 14 de noviembre de 2017, para: "Drenaje y pared en muro de pista polideportiva", por un importe de 5.561,48 euros, y liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Zaidín mediante Decreto 2877, de 26 de octubre de 2017, para: "Reposición patio del colegio público", por un importe de 31.994,29 euros.

**3662.** Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Castillazuelo mediante Decreto 2419, de 19 de septiembre de 2017, para: “Actuaciones de reparación en el núcleo urbano”, por un importe de 16.512,46 euros; liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Fiscal mediante Decreto 2974, de 7 de noviembre de 2017, para: “Obras en C/ San Felices de Ara”, por un importe de 40.000 euros; liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costean mediante Decreto 2110, de 21 de agosto de 2017, para: “Construcción de muro de escollera en Hoz de Barbastro”, por un importe de 22.326,37 euros; liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Valfarta mediante Decreto 2103, de 21 de agosto de 2017, para: “Suministro e instalación de la báscula municipal”, por un importe de 19.979,52 euros, e indicar a los Ayuntamientos citados que, antes del 31 de enero de 2018, deberán aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, procediendo, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

**3663.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peñalba mediante Decreto 3104, de 14 de noviembre de 2017, para: “Mejora en báscula municipal”, por un importe de 7.511,68 euros; liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca mediante Decreto 2093, de 21 de agosto de 2017, para: “Obras de mejora del cementerio municipal en Pomar de Cinca”, por un importe de 46.207,29 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3664.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Estabilización de talud mediante escollera” (TM Aínsa-Sobrobe), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 42.130,48 euros, de los cuales 3.648,27 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

**3665.** Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costean para la obra, incluida en el Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles de 2017, denominada: “Cimentación centro social de Montmesa”, y conceder un plazo de audiencia de 15 días al citado Ayuntamiento para que alegue lo que estime pertinente, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**3666.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Pryobra 2010, SLU, contratista de la obra: “Mejora del acceso a Bergua” (TM Broto).

**3667.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.277.821,50 euros.

**3668.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Pueyo de Araguás mediante Decreto 1765, de 13 de julio de 2017, para: “Creación ruta turística de senderos en la Peña Montañesa”, por un importe de 17.149,09 euros.

**3669.** Aprobar el gasto relativo a la adquisición del seguro de asistencia de la unidad de almacenamiento informático EMC VNXe3150 de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Cinalli Consulting, SL, por un importe de 7.927,92 euros, IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

**3670.** Aprobar el gasto relativo al servicio para la inserción de líneas de la Diputación Provincial de Huesca en la edición de *Páginas Blancas de Huesca 2017*, y adjudicar el contrato menor a la empresa HIBU CONNECT, SAU, por un importe de 1.979,56 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que finalizará el día 31 de diciembre de 2018.

**3671.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de mantenimiento de servidores de datos de la Diputación Provincial ubicados en las dependencias del Palacio Provincial y en el centro de respaldo ubicado en las dependencias del Gobierno de Aragón en Walqa, y adjudicar el contrato menor a la empresa Hardware & Parts, S.A., por un importe de 18.857,12 euros, IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

**3672.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de mantenimiento de la aplicación Gestión Archivística A3W, y adjudicar el contrato menor a la empresa Odilo Tid, S.L., por un importe de 4.008,85 euros, IVA incluido, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018.

**3673.** Declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida Ayuntamiento de Aísa mediante Decreto 3292, de 30 de noviembre de 2017, para: "Mejoras en parada de autobús", por un importe de 18.336,09 euros, que es la aportación de la Diputación para la citada obra.

**3674.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso a Pomar, Castelflorite y Sariñena" (TM San Miguel del Cinca), con un importe de ejecución por contrata total de 60.471,38 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el contrato menor a la empresa Hormigones Grañén, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 59.822,40 euros, IVA incluido; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017, y nombrar director técnico de las obras al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca, que asumirá las funciones de responsable del contrato.

**3675.** Liquidar la subvención concedida al CIFE Ana Abarca de Bolea mediante Decreto 2528, de 28 de septiembre de 2017, para: "Concurso de dibujo sobre seguridad vial del Alto Aragón", por un importe de 3.218,84 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de 281,16 euros.

**3676.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la bolsa complementaria de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas, extendiéndose ésta hasta el 10 de junio de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**3677.** Aprobar la liquidación de la subvención de la obra: "Mejora entorno iglesia", correspondiente al Ayuntamiento de Azanuy-Alins, incluida en el Plan de Inversiones

Financieramente Sostenibles del año 2017, con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca, minorados 300 euros por justificación del pago de la actuación fuera de plazo, de 11.246,07 euros.

**3678.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la bolsa complementaria de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas, extendiéndose ésta hasta el 11 de junio de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**3679.** Aprobar la liquidación y hacer efectivo el pago de 3.000 euros a los colonos de las 15 localidades a los que se concedió el Galardón Félix de Azara, año 2017.

**3680.** Aprobar la concesión y pago inmediato, en concepto de indemnizaciones por razón de servicio, a las personas que asistieron a la reunión del jurado (órgano colegiado de la administración, categoría primera) correspondiente al año 2017 de los Premios, becas y ayudas a la edición en materia de medio ambiente.

**3681.** Aprobar el gasto relativo al suministro de proyectores para iluminación de los porches de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Guerin, SAU, por un importe total de 3.709,96 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 2 meses.

**3682.** Penalizar a un interesado con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparece relacionado, extendiéndose esta penalización hasta el 18 de junio de 2018, al haber renunciado voluntariamente a su nombramiento.

**3683.** Conceder y abonar dos subvenciones directas y nominativas a Integración Laboral Arcadia, S.L., por unos importes de 154.000 euros y 15.000 euros, para gasto corriente y gastos de inversión, respectivamente.

**3684.** Aprobar la realización de la acción formativa denominada: "La nueva Ley de Contratos del Sector Público", y designar al profesorado para su impartición, procediéndose, una vez finalice, al abono de la cantidad resultante a razón de 72 euros por hora de curso impartida.

**3685.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante Decreto 1218, de 30 de mayo de 2017, modificado posteriormente por el Decreto 1841, de 20 de julio de 2017, y el Decreto 3413, de 1 de diciembre de 2017, para: "Adecuación local para reubicación Aula de la Uned", por un importe de 76.110,71 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de 889,29 euros.

**3686.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza mediante Decreto 1803, de 17 de julio de 2017, para: "Instalación ascensor en Casa Consistorial", por un importe de 20.845,05 euros.

**3687.** Queda sin efectos.

**3688.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación ARICO mediante Decreto 3381, de 30 de noviembre de 2017, para: "Exhumación de dos vecinos en Gurrea de Gallego", por un importe de 13.006,49 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3689.** Aprobar la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Nueno para la realización de la obra: “Cerramiento de huecos y mejora aislamiento de cubierta de la torre del Pabellón de Arascués”, incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2017, con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca, minorados 300 euros por justificación del pago de la actuación fuera de plazo, de 13.091,69 euros.

**3690.** Aprobar la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Campo para la realización de la obra: «Mejora acceso a zona recreativa en la ribera del río Ésera "Jardín Fluvial" en Campo», incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2017, con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca, minorados 300 euros por justificación del pago de la actuación fuera de plazo, de 11.478,53 euros.

**3691.** Aprobar la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Almudévar para la realización de la obra: “Pavimentación calle San Blas y otras”, incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2017, con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca, minorados 300 euros por justificación del pago de la actuación fuera de plazo, de 14.660,45 euros.

**3692.** Aprobar la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca para la realización de la obra: “Actuaciones necesarias de sustitución de colector general” incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2017, con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca, minorados 300 euros por justificación del pago de la actuación fuera de plazo, de 12.066,44 euros.

**3693.** Aprobar la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea para la realización de la obra: “Refuerzo y mejora de la capa de rodadura del firme de dos caminos en Alcalá de Gurrea”, incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2017, con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca, minorados 300 euros por justificación del pago de la actuación fuera de plazo, de 11.361,71 euros.

**3694.** Proceder a la liquidación de la aportación de la Diputación a la obra: “Adecuación y mejora del firme en los accesos a depósitos de agua potable”, para el Ayuntamiento de Castillonroy, incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2016, por un importe de 6.118,37 euros; declarar la pérdida del derecho al cobro de 4.175,8 euros, y conceder un plazo de audiencia de 15 días al citado Ayuntamiento para que alegue lo que estime pertinente, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**3695.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso Caldearena-Alto de Monrepós" (TM Caldearenas), con un importe de ejecución por contrata total de 42.770,25 euros, IVA incluido; tramitar su contratación; encargar el contrato menor a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 42.575,45 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante del encargo de la obra con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017, y nombrar director técnico de las obras y responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**3696.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Acceso a Berbegal por el camino del Tejar" (TM Berbegal), con un importe de ejecución por contrata total de 59.726,47 euros, IVA incluido; tramitar su contratación; encargar el contrato menor a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 59.716,46 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto resultante del encargo de la obra con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017, y nombrar director técnico de las obras y responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**3697.** Aprobar la realización de la acción formativa: "Uso del Perfil del Contratante de la PCSP", y designar al profesorado para su impartición al que se abonará 36 euros por hora.

**3698.** Delegar la firma de la Secretaría, dentro de las competencias de fe pública atribuidas a dicho puesto, en personal que presta sus servicios en la Sección de Recursos Humanos para atribuir la competencia para la validez y eficacia de las copias realizadas conforme a la aplicación informática de la Diputación Provincial de Huesca; instar a los servicios informáticos para que tramiten los certificados electrónicos de empleado público precisos y procedan a la configuración e implantación de los dispositivos necesarios para la operatividad de estas funcionalidades; trasladar esta resolución a los empleados y al Sr. Secretario, y publicar en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca la relación los funcionarios habilitados.

**3699.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la tercera bolsa complementaria de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas, extendiéndose ésta hasta el 21 de mayo de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**3700.** Aprobar el gasto relativo al contrato de suministro consistente en la adquisición de ejemplares publicados desde el mes de agosto hasta finales de año en *Heraldo de Aragón* en relación con los pueblos de la provincia, y adjudicar el contrato menor a la empresa Heraldo de Aragón Editora, SLU, por un importe total de 6.240 euros, IVA incluido.

**3701.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la tercera bolsa complementaria de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas, extendiéndose ésta hasta el 22 de mayo de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**3702.** Aprobar el gasto y adjudicar el contrato del suministro de la obra artística de David Rodríguez Gimeno (Develop) para incluir en la colección de Patrimonio Artístico de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total máximo de 4.000 euros, IVA incluido.

**3703.** Liquidar la subvención a la Comarca de la Ribagorza destinada a inversiones de mejora en las instalaciones del Parque de Graus perteneciente al Servicio de Extinción de Incendios comarcal, por un importe de 30.000 euros.

**3704.** Aprobar la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Monegros para la realización de la obra: "Acondicionamiento del entorno de la zona deportiva municipal de Castejón de Monegros", incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2017, con una aportación de la Diputación Provincial

de Huesca, minorados 600 euros por justificación del pago de la actuación fuera de plazo, de 11.040,74 euros.

**3705.** Aprobar el gasto y adjudicar el contrato del servicio de impresión y producción de paneles para la exposición itinerante *Marcelino Orbés*, por un importe total de 4.723,42 euros, IVA incluido.

**3706.** Queda sin efecto.

**3707.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Ordenanza, Grupo AP en la Unidad de Archivo para la ejecución de programa de carácter temporal, al objeto de la digitalización correspondiente al proyecto "Family Search International", con efectos desde el día 2 de enero de 2018 y duración estimada como máximo hasta el 1 de enero de 2021 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones que motivaron la cobertura interina.

**3708.** Aprobar el gasto y contratar el servicio de realización de un estudio y redacción de un texto científico divulgativo sobre el fotógrafo aficionado Antonio Lacoma, por un importe total de 2.360 euros, IVA incluido.

**3709.** Aprobar el gasto y contratar el servicio de coordinación y comunicación estratégica y gestión de medios de comunicación y ruedas de prensa del programa *Marcelino: El Príncipe de los payasos*, por un importe total máximo de 2.420 euros, IVA incluido.

**3710.** Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste, en relación con el recurso contencioso-administrativo n.º 415/2017, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa de esta Diputación Provincial en relación con el mencionado recurso contencioso-administrativo.

**3711.** Constituir una bolsa de trabajo de Técnico de Artes Plásticas, con el objeto de atender las necesidades de personal de esa categoría, constituida con aquellos aspirantes que han superado, los dos ejercicios de la fase de oposición, y establecer un período de vigencia de la indicada Bolsa hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de dos años, finalizados los cuales podrá prorrogarse por un plazo no superior a dos años.

**3712.** Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste, en relación con el recurso contencioso-administrativo n.º 416/2017 y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa de esta Diputación Provincial en relación con el mencionado recurso contencioso-administrativo.

**3713.** Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Baldellou para la ejecución de la actuación: "Obras de abastecimiento y evacuación de aguas en Baldellou (Huesca)", relativa al Ciclo Integral del Agua, y proceder a la formalización del mencionado convenio.

**3714.** Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Campo para la ejecución de la actuación: "Mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento en el casco urbano de Campo", relativa al Ciclo Integral del Agua, y proceder a la formalización del mencionado convenio.



**3715.** Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Camporrells para la ejecución de la actuación: "Obras de abastecimiento y evacuación de aguas en Camporrells (Huesca)", relativa al Ciclo Integral del Agua, y proceder a la formalización del mencionado convenio.

**3716.** Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Hoz de Jaca para la ejecución de la actuación: "Mejora redes de abastecimiento a Hoz de Jaca", relativa al Ciclo Integral del Agua, y proceder a la formalización del mencionado convenio.

**3717.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de preparación y depósito de la renovación de varias clases de marcas (Magia, h y H) y adjudicar el contrato menor a la empresa Ungría Patentes y Marcas, S.A., por un importe total de 7.453,50 euros, IVA incluido.

**3718.** Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste, en relación con el recurso contencioso-administrativo n.º 417/2017, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa de esta Diputación Provincial en relación con el mencionado recurso contencioso-administrativo.

**3719.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada por un importe de 1.485,84 euros y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicha habilitada.

**3720.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada por un importe de 1.122,61 euros y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicha habilitada.

**3721.** Aprobar las cuentas de recaudación y la liquidación derivada de la gestión recaudatoria correspondientes al mes de diciembre 2017, y ordenar el pago de la misma a los ayuntamientos y demás entidades locales delegantes.

**3722.** Aprobar y conceder, por un importe de 22.000 euros, una gratificación por jubilación anticipada a los 63 años a un funcionario y ordenar el ingreso de dicha cantidad.

**3723.** Declarar al Ayuntamiento de Baldellou por desistido en su petición de un anticipo reintegrable sin interés y proceder al archivo del expediente.

**3724.** Aprobar definitivamente el proyecto de obras: "Acondicionamiento del acceso entre Jasa y Aísa" (TTMM Jasa y Aísa) con un presupuesto de ejecución por contrata total de 279.756,99 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Excavaciones Vicente, SL, por un importe de adjudicación de 254.995,29 euros, IVA incluido y un plazo de ejecución de 6 meses; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar anticipadamente y por escrito a la Administración la intención de celebrar los subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su

experiencia; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles, y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

**3725.** Prorrogar, con efectos desde el día 1 de enero de 2018, las bolsas de trabajo complementarias de la categoría de Auxiliares Administrativos, constituidas por los Decretos 0235, 1046 y 1815 de 2017, hasta la constitución de una nueva Bolsa de Trabajo; determinar que la vigencia de la bolsa de trabajo establecida por el Decreto 3141, de 3 de diciembre de 2014, prorrogada por el Decreto 3890, de 14 de diciembre de 2016, será igualmente hasta la constitución de una nueva bolsa de trabajo, resultado del proceso selectivo en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de la categoría de Auxiliar Administrativo.

**3726.** Manifiestar la conformidad de esta Corporación a la propuesta de comisión de servicios de una funcionaria de esta Diputación al puesto de Administradora Superior en el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, y trasladar la presente resolución a la Dirección General de Administración Local y la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Aragón, a los oportunos efectos.

**3727.** Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: "Reparación localizada en la carretera HU-V-9401 P.K. 2+200" (TM Torrelaribera), contratada con la empresa Vidal Obras y Servicios, SA, con un importe de adjudicación total de 28.259,13 euros; someter a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2018 el importe del contrato correspondiente a la anualidad 2018, y ampliar, hasta el 30 de abril de 2018, el plazo de ejecución de la citada obra.

**3728.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Técnico Medio de Artes Plásticas, Grupo A2, en la Sección de Cultura, para la ejecución de un programa de carácter temporal y las funciones establecidas en la base tercera de la convocatoria para la selección de un Técnico Medio de Artes Plásticas, con efectos desde el día 2 de enero de 2018 y, como máximo, hasta el 30 de septiembre de 2018 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones que motivaron la cobertura interina.

**3729.** Liquidar las subvenciones destinadas a Programas Singulares del ejercicio 2016 concedidas a las Comarcas de Cinca Medio, Hoya de Huesca y Jacetania, por un importe de 9.800,92, 11.825,17 y 9.800,92 euros, respectivamente.

**3730.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Señalización horizontal y repintados en la carretera A-130 a la A-131" (Pomar-Sariñena) (TT.MM. Castelflorite, San Miguel de Cinca y Sariñena), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 4.319,70 euros.

**3731.** Aprobar el gasto relativo al suministro de los materiales necesarios para la estructura del nuevo umbráculo del Vivero Provincial, consistentes en pilares y perfiles de plástico reciclado y adjudicar el contrato menor a la empresa INTEGRACIÓN LABORAL ARCADIA, S.L, por un importe de 4.252,98 euros, IVA incluido.

**3732.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que

se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.005.179,21 euros.

**3733.** Convalidar y aprobar el gasto relativo a servicio de mantenimiento de la aplicación informática Ekonsical para el cuarto trimestre de 2017, realizado por la empresa SPAI INNOVA ASTIGITAS, SL , por un importe total de 5.501,99 euros, IVA incluido, con arreglo a las prescripciones establecidas en su propuesta, con plazo de ejecución desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2017.

**3734.** Prorrogar, con efectos desde el día 1 de enero de 2018, las bolsas de trabajo complementarias de la categoría de Administrativos constituidas por los Decretos 0236 y 1107 de 2017 hasta la constitución de una nueva Bolsa de Trabajo, y determinar que la vigencia de la bolsa de trabajo establecida por el Decreto 0165, de 27 de enero de 2015 y de la bolsa de trabajo complementaria establecida por el Decreto 0646, de 17 de marzo de 2017, prorrogadas por el Decreto 0213, de 17 de marzo de 2015, será igualmente hasta la constitución de una nueva bolsa de trabajo, resultado del proceso selectivo en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de la categoría de Administrativo.

**3735.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Abiego en el Monitorio 304/2017 interpuesto ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Barbastro, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**3736.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada por un importe de 236,61 euros y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicha habilitada.

**3737.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por el habilitado rendidas por un habilitado por un importe de 3.433,29 euros y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicho habilitado.

**3738.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por el habilitado rendidas por un habilitado por un importe de 7.343,38 euros y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicho habilitado.

**3739.** Aprobar la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Borau para: "Obras en vial c/ Herrería", incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2017, con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca, minorados 300 euros por justificación del pago de la actuación fuera de plazo, de 10.807,38 euros.

**3740.** Aprobar la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto para: "Acondicionamiento de captación de agua y cloración en depósito regulador de Broto", incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2017, con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca, minorados 600 euros por justificación del pago de la actuación fuera de plazo, de 9.573,24 euros.

**3741.** Aprobar la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ilche para: "Actuaciones de mejora abastecimiento en Fornillos e Ilche", incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2017, con una aportación de la

Diputación Provincial de Huesca de 9.221,86 euros, minorados 300 euros por justificación del pago de la actuación fuera de plazo.

**3742.** Aprobar la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ilche para: “Reforma de puerta y balconera del centro cultural de Fornillos”, incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2017, con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca, minorados 300 euros por justificación del pago de la actuación fuera de plazo, de 3.166,27 euros.

**3743.** Aprobar la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Tolva para: “Actuaciones en edificios municipales de Luzás y Sagarras Bajas”, incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2017, con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca, minorados 300 euros por justificación del pago de la actuación fuera de plazo, de 4.107,89 euros.

**3744.** Aprobar la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Tolva para: “Actuaciones en vías públicas en Tolva”, incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2017, con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca, minorados 300 euros por justificación del pago de la actuación fuera de plazo, de 7.493,71 euros.

**3745.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado por un importe de 4.716,15 euros y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicho habilitado.

**3746.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada por un importe de 676,47 euros y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicha habilitada.

**3747.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado por un importe de 326,12 euros y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicho habilitado.

**3748.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado por un importe de 10.599,63 euros y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicho habilitado.

**3749.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada por un importe de 7.658,38 euros y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicha habilitada.

**3750.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada por un importe de 7.469,99 euros y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicha habilitada.

**3751.** Aprobar definitivamente el proyecto de obras denominado: "Refuerzo de firme en el acceso a Valsalada" (TM Almudévar), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 303.598,67 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Hormigones Grañén, SL, por un importe total de 285.230 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; nombrar Director técnico de la obra y Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y

conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar anticipadamente y por escrito a la Administración la intención de celebrar los subcontratos, conforme exige el apartado b) del artículo 227.2 del TRLCSP, y comunicar que procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles.

**3752.** Personarse en el procedimiento concursal n.º 417/2017 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Laspaules, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

**3753.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Cuneta revestida en acceso a Cirés” (TM Bonansa), por un importe total de obra ejecutada de 12.418,84 euros y de la certificación final de 2.600,90 euros, de los cuales 814,99 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

**3754.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Recrecido de cuneta en la HU-V-2024” (TM Ansó), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 6.262,52 euros.

**3755.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 3.601.147,87 euros.

**3756.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Suministro y colocación de valla bionda en Abi (fase 1.ª) y acceso cementerio de Chía” (TT.MM. Seira y Chía), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 27.639,74 euros.

**3757.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Salas Altas mediante Decreto 1758, de 13 de julio de 2017, para: “Retirada y afianzamiento de rocas en el acceso a la ermita de la Candelera de Salas Altas”, por un importe de 18287,46 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que en el plazo de 15 días desde la fecha del ingreso de la subvención deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

**3758.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento del acceso a la Cartuja de Ntra. Sra. de las Fuentes y su entorno” (TM Lanaja), con un importe de ejecución por contrata total de 22.133,40 euros; encargar el contrato menor consistente en las obras citadas a la empresa Hormigones Grañén, SL a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 22.133,40 euros, con un plazo de ejecución de un mes; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017, y

nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras y responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**3759.** Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Alcubierre mediante Decreto 2061, de 8 de agosto de 2017, para: "Construcción de balsa para ampliación de la capacidad de almacenamiento en Alcubierre", por un importe de 39.999,27 euros; liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Arén mediante Decreto 2969, de 7 de noviembre de 2017, para: "Arreglo y mejora de la pista rural de Berganuy a Suerri (Santa Lucía)", por un importe de 14.400 euros; liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Laspaúles mediante Decreto 2839, de 24 de octubre de 2017, para: "Obras de mejora de pavimentación e infraestructuras C/ Arrabal de Abella y reparación del colector de Suils", por un importe de 19.884,55 euros, e indicar a los Ayuntamientos anteriormente referidos que deberán aportar, antes del 31 de enero de 2018, los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

**3760.** Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Alcubierre mediante Decreto 0600, de 16 de marzo de 2017, para: "Obras de renovación del sistema de control de elevación de aguas de Alcubierre", por un importe de 9.491,24 euros; liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Bárcabo mediante Decreto 2850, de 25 de octubre de 2017, para: "Limpieza de fosas sépticas", por un importe de 8.712 euros; liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Casbas de Huesca mediante Decreto 2102, de 18 de agosto de 2017, para: "Mejora de las piscinas municipales", por un importe de 8.788,66 euros, y liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Casbas de Huesca mediante Decreto 2851, de 25 de octubre de 2017, para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 16.000 euros.

**3761.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Campo mediante Decreto 2231, de 4 de septiembre de 2017, para: "Sustitución de cubierta de edificio de servicios", por un importe de 55.790,06 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar, antes del 31 de enero de 2018, los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

**3762.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado por un importe de 363,75 euros y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicho habilitado.

**3763.** Aprobar, con efecto de 31 de diciembre de 2017, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con efecto de 31 de diciembre de 2017, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.263.470,63 euros.

**3764.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bailo mediante Decreto 2.342, de 9 de agosto de 2016, modificado por el Decreto 1311, de 9 de junio de 2017, para: “Realización de infraestructuras turísticas año 2017”, por un importe de 13.571,69 euros, y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de 991,87 euros.

**3765.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto mediante Decreto 2342, de 9 de agosto de 2016, para: “Realización de infraestructuras turísticas año 2017”, por un importe de 14.107,93 euros, y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de 1.113,87 euros.

**3766.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Sotonera mediante Decreto 2342, de 9 de agosto de 2016, para: “Realización de infraestructuras turísticas año 2017”, por un importe de 8.336,51 euros, y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de 10,80 euros.

**3767.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laluega mediante Decreto 2342, de 9 de agosto de 2016, para: “Realización de infraestructuras turísticas año 2017”, por un importe de 7.584,88 euros, y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de 20,88 euros.

**3768.** Conceder y pagar una subvención a la Sociedad Española de Ornitología para: “Desarrollo y Promoción de un Programa Transfronterizo para la biodiversidad, educación ambiental y ecoturismo en la frontera pirenaica Navarra-Huesca-Pyrénées”, por un importe de 17.760,08 euros.

**3769.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sena mediante Decreto 2342, de 9 de agosto de 2016, para: “Realización de infraestructuras turísticas año 2017”, por un importe de 2.720 euros, y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de 64,06 euros.

**3770.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Caldearenas mediante Decreto 2342, de 9 de agosto de 2016, para: “Realización de infraestructuras turísticas año 2017”, por un importe de 10.819,82 euros, y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de 82,28 euros.

**3771.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante Decreto 2342, de 9 de agosto de 2016, para: “Realización de infraestructuras turísticas año 2017”, por un importe de 13.456,29 euros, y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de 1.357,13 euros.

**3772.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de seguimiento y resumen de prensa escrita y *on line* de noticias relativas a la Diputación de Huesca, especialmente medios catalanes, y adjudicar el contrato menor a la empresa Seguimedia, SL, por un importe total de 4.500 euros, IVA incluido.

**3773.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de acceso a base de datos de noticias de la Agencia Aragonesa de Noticias, S.L. (Aragón Press) durante el ejercicio 2018, y adjudicar el contrato menor a la empresa Agencia Aragonesa de Noticias, S.L. (Aragón Press), por un importe total de 6.000 euros, IVA incluido.

**3774.** Anulado.

**3775.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Reposición de ramal de riego de la acequia de Campo en el PK 0+440 de la carretera H-V-9601” (TM Campo), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 8.571,06 euros.

**3776.** Aprobar la addenda al Plan de Medios que recoge la publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca a realizar en el año 2018 para la contratación de acciones puntuales de difusión de actividades publicitarias de esta institución, y publicar la citada addenda en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Huesca.

**3777.** Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza mediante Decreto 0664, de 29 de marzo de 2017, para: “Realización del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo de la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca”, por un importe de 22.472,05 euros, y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de 9.527,95 euros.

**3778.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe mediante Decreto 1681, de 2 de julio de 2017, para: “Realización de actividades de educación”, por un importe de 3.259,20 euros, e iniciar el expediente de pérdida del derecho al cobro de 820,80 euros.

**3779.** Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra: "Ejecución de pasos de peatones sobreelevados en diversos municipios de la provincia de Huesca"; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y licitación electrónica, por un importe total de 169.968,45 euros y un valor estimado que incluye las modificaciones previstas de 162.469,79 euros, y autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017.

**3780.** Aprobar la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe para: “Recuperación de antiguo pavimento en la C/ de la Fuente en Aínsa”, incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2017, con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca, minorados 300 euros por justificación del pago de la actuación fuera de plazo, de 17.700 euros.

**3781.** Adjudicar, de acuerdo con las condiciones y precios que figuran en el Acuerdo Marco celebrado por el Gobierno de Aragón, el contrato derivado relativo al suministro de gas natural de los edificios de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, a las empresas Endesa Energía, S.A.U. y Nexus Energía S.A. por un importe máximo, IVA incluido, de 5.800 y 46.000 euros, respectivamente, con un plazo de vigencia desde el 1 de enero de 2018 hasta el 1 de noviembre de 2019, pudiéndose prorrogar por un plazo igual o inferior al de la vigencia inicial del Acuerdo Marco; autorizar el gasto resultante de este contrato derivado, y publicar esta resolución en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Huesca y en el Boletín Oficial de la Provincia.

**3782.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azlor mediante Decreto 2249, de 2 de agosto de 2016, para: “Recuperación de espacios degradados”, por un importe de 32.346,36 euros, e iniciar el expediente de pérdida del derecho al cobro de 3.353,63 euros.



**3783.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante Decreto 2249, de 2 de agosto de 2016, para: “Recuperación de espacios degradados”, por un importe de 35.163,10 euros, y declarar la pérdida de derecho al cobro de 358,88 euros.

**3784.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Juan de Plan mediante Decreto 2249, de 2 de agosto de 2016, para: “Recuperación medioambiental de espacios degradados”, por un importe de 26.454,74 euros, e iniciar el expediente de pérdida del derecho al cobro de 2.072,40 euros.

**3785.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Viacamp-Litera mediante Decreto 2249, de 2 de agosto de 2016, para: “Recuperación ambiental de espacios degradados”, por un importe de 29.004,01 euros, e iniciar el expediente de pérdida de derecho al cobro de 4.061,93 euros.

**3786.** Aprobar el gasto relativo al contrato menor para el suministro de *hardware* destinado a la automatización y telegestión para ayuda a la gestión energética de los Ayuntamientos; adjudicar dicho contrato a la empresa Box4control Instalaciones Inteligentes, S.L., por el precio total de 16.915,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 días.

**3787.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Sotonera mediante Decreto 1806, de 4 de julio de 2016, para: “Realización de inversiones para mejora de eficiencia energética”, por un importe total de 37.354,30 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 22.478,79 euros.

**3788.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aísa mediante Decreto 1808, de 4 de julio de 2016, para: “Realización de inversiones para mejora de eficiencia energética”, por un importe total de 48.273,77 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 5.363,75 euros.

**3789.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalatillo mediante Decreto 1224, de 30 de mayo de 2017, para: “Mejora de instalación eléctrica en depósito de abastecimiento de agua de Albalatillo”, por un importe de 3.955,70 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que, en el plazo de 15 días, deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

**3790.** Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Baells mediante Decreto 2601, de 6 de octubre de 2017, para: “Obras de mejora en el centro social de Nachá”, por un importe de 10.306,58 euros; liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Baells mediante Decreto 2814, de 20 de octubre de 2017, para: “Mejoras en la pavimentación núcleos de Nachá y Zurita”, por un importe de 12.231,58 euros; liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Puente la Reina mediante Decreto 2389, de 18 de septiembre de 2017, para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 14.400,94 euros; liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Sesué mediante Decreto 2101, de 21 de agosto de 2017, para: “Ejecución de muro de contención en acceso norte a Sesué”, por un importe de 14.871,87 euros, e indicar a los Ayuntamientos mencionados que, antes del 31 de enero de 2018, deberán aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista

adjudicatario, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

**3791.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aísa mediante Decreto 1808, de 4 de julio de 2016, para: "Acondicionamiento de terreno para aparcamiento de autocaravana", por un importe de 48.273,77 euros, e iniciar procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 5.363,75 euros.

**3792.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castillazuelo mediante Decreto 1808, de 4 de julio de 2016, para: "Adecuación de la primera planta del edificio de servicios múltiples para albergue juvenil", por un importe de 43.454,66 euros, e iniciar el procedimiento para declarar pérdida de derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 768,26 euros.

**3793.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz mediante Decreto 1808, de 4 de julio de 2016, para: "Creación área de autocaravanas", por un importe de 22.752,67 euros, e iniciar el procedimiento para declarar pérdida de derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 2.394,50 euros.

**3794.** Aprobar la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Bardají para la realización de la obra: "Parque lavadero y fuente en Aguascalas", incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2017, con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca, minorados 300 euros por justificación del pago de la actuación fuera de plazo, de 11.783,60 euros.

**3795.** Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Sobrarbe mediante Decreto 3284, de 24 de noviembre de 2017, para: "Inversiones de mejora en las instalaciones de los parques de Boltaña y Torla pertenecientes al Servicio de Extinción de Incendios comarcal", por un importe de 16.000 euros.

**3796.** Anulado.

**3797.** Anulado.

**3798.** Anulado.

**3799.** Aprobar el gasto relativo al servicio de emisión de un programa nacional sobre deporte de montaña en la *Cadena SER*, que se emitirá con Radio Huesca, S.A.U., y adjudicar el contrato menor a Radio Huesca, S.A.U., por un importe total de 5.445 euros, IVA incluido.

**3800.** Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: "Adecuación de la carretera HU-V-2024 Ansó-Zuriza. Anualidad 2017" (TM Ansó), contratada con la empresa Domec, SL, y someter a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2018 el importe del contrato correspondiente a la la anualidad 2018.

**3801.** Aprobar el gasto relativo al servicio realización de un programa de radio sobre promoción del deporte en la provincia y balance del primer plan de la bicicleta de la Diputación Provincial de Huesca a través de la empresa Radio Huesca, S.A.U., y adjudicar

el contrato menor a Radio Huesca, S.A.U., por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido.

**3802.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante Decreto 1749, de fecha 13 de julio de 2017, para: "Reconstrucción calle Basílica Virgen de la Peña", por un importe de 75.949,74 euros; declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante, e indicar al citado Ayuntamiento que, en el plazo de 15 días desde la fecha del ingreso de la subvención por parte de esta Diputación, deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

**3803.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publlirreportajes sobre acciones de banda ancha en materia de despoblación a través de la empresa Publicación y Ediciones del Altoaragón, S.A., y adjudicar el contrato menor a la citada empresa, por un importe total de 3.025 euros, IVA incluido.

**3804.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios consistente en el acceso al servicio de noticias que ofrece la agencia compuesto por una media de 70 noticias diarias, acceso al servicio nacional con un promedio de 600 noticias al día y servicio de alertas al correo electrónico, y adjudicar el contrato menor a la empresa Europa Press Delegaciones, S.A., por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido.

**3805.** Calificar el escrito presentado por una interesada como de recurso de alzada contra el anuncio, de 15 de diciembre de 2017, en el que se publican las puntuaciones de la fase de concurso de méritos de la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Artes Plásticas (C2), y desestimar dicho recurso de alzada.

**3806.** Adjudicar a la empresa Ticnova Quality Team S.L., la contratación del suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de 218 ordenadores para la red de Telecentros de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 111.578,94 euros, IVA incluido, por cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y ser la que mayor puntuación ha obtenido según los criterios de valoración establecidos en el mismo, y de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica.

**3807.** Liquidación la subvención concedida a la Entidad local menor de Linás de Broto mediante Decreto 2234, de 6 de septiembre de 2017, para: "Mejora del sistema de regadío en camino de las Fajas", por un importe de 25.327,87 euros, e indicar a la citada Entidad local menor que, antes del 31 de enero de 2018, deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

**3808.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Argavieso mediante Decreto 0567, de 14 de marzo de 2017, para: "Obras urgentes de reparación del depósito elevado de agua potable", por un importe de 8.734,40 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3809.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla mediante Decreto 2393, de 18 de septiembre de 2017, para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 16.000 euros.

Huesca, 6 de febrero de 2018

El Secretario General

El Presidente